MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

REFERENCIA: "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2020– ID 383944

En la ciudad de San Estanislao, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 07:20 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Estanislao, para dar apertura a los sobres del llamado a "CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2020 para **"ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS".-**

Acto seguido se procede a la recepción de los sobres de las ofertas, detallándose a continuación.

La Firma **GOLDEN PACK S.A.,** RUC 80057605-5 Email: gondenpacksapy@gmail.com representado por el Sr. CARLOS SERVIN con C.I.Nº. 1.238.080.-

No habiéndose presentado la cantidad mínima de oferentes establecida en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, se decide realizar una prorroga considerando la **Resolución Nº 5695/2019**, que expresa en su ***ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado..***

Observaciones:

1) **(U.O.C) Se informa que el proceso queda sujeto a una prorroga que será enviado en forma de Adenda a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con la nueva fecha de apertura.-**

2) La Firma **GOLDEN PACK S.A.,** retira su sobre sin abrir.-

Previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 07:30 horas, se da por terminado el Acto, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Lic. Julio César Cáceres Mussi
Integrante del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *

C.P. María Lourdes Ocampos
Responsable De U.O.C.

1238080